

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contrato e Instalación de Servicios

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener el Contrato e Instalación de Servicios.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. MAURICIO MICHACA TAPIA.**

Tipo de usuario: Propietario.

Beneficio o servicio que se obtiene: Contrato e instalación de toma de agua potable y descarga de agua residual.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones.

Tiempo de respuesta: Contrato de manera inmediata en ventanilla, Instalación de servicios hasta 2 días hábiles.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel, oficinas frente al Mercado Cañitos, Plaza Morelos (Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro, Plaza Veleros Loc-22, Plaza Parque Celaya Loc-E21, Plaza Factoría Loc-18.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs. excepto en Plaza Veleros.

OR CO

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	Na	Na
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio a contratar (acta de entrega de vivienda de la constructora, recibo predial, escrituras ó compra-venta que contenga número oficial).	•	1
3. Identificación oficial con fotografía y firma del propietario del predio a contratar (credencial de elector, pasaporte, cartilla).	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En el requisito 3:
 - a) Personas físicas que no acudan personalmente a realizar la contratación, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de identificación.
 - b) Personas morales deberán realizarlo a través de su Representante Legal o apoderado con las facultades, igualmente deberán presentar: copia de su identificación, original y copia de Acta Constitutiva y R.F.C.
 - c) En caso de rentar la propiedad, presentar contrato de arrendamiento e identificación oficial con fotografía del propietario.
- Contrato doméstico y comercios: a estos montos se deberán incluir el costo del medidor y cuadro de medidor.
 - a) Contratos de:
 - Agua potable por toma \$226.86 más IVA.
 - Descarga de agua residual \$226.86 más IVA.
 - Tratamiento de aguas residuales \$226.86 más IVA.

b) Pago de Derechos:

Domestico social: Agua \$1,864.32, Drenaje \$619.23 total \$2,483.55 sin IVA.

Domestico Medio: Agua \$2,491.73, Drenaje \$ 830.06 total \$3,321.79 sin IVA.

Domestico Habitacional: Agua \$3,111.08, Drenaje \$1,035.91 total \$4,146.99 sin IVA.

c) Costo de cuadro de medidor y medidor de acuerdo al diámetro de la toma solicitada conforme lo siguiente: (Importe más IVA).

Diámetro de la toma	Cuadro	Medidor
Toma de ½ pulgada	\$460.48	\$400.50
Toma de ¾ pulgada	\$605.00	\$585.19
Toma de 1 pulgada	\$722.24	\$1,237.08
Toma de 1 ½ pulgadas	\$1,070.85	\$2,974.46
Toma de 2 pulgadas	\$1,609.88	\$5,555.27
Toma de 3 pulgadas	\$2,990.96	\$7,357.51

d) Si el predio a contratar no cuenta con toma de agua e instalación de la descarga de aguas residuales, entonces la instalación de dichos servicios tendrán los siguientes costos (Importe más IVA):

Tipo de toma	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo BT	\$802.98	\$1,020.54	\$1,276.72	\$1,832.75	\$2,182.60
Tipo BP	\$1,023.08	\$1,320.81	\$1,480.60	\$2,040.39	\$2,390.26
Tipo CT	\$1,091.32	\$1,409.90	\$1,638.86	\$2,244.01	\$2,487.25
Tipo CP	\$2,524.78	\$2,586.16	\$2,842.81	\$3,540.44	\$3,691.52
Tipo LT	\$1,550.00	\$1,855.01	\$2,214.05	\$2,859.16	\$3,395.90
Tipo LP	\$3,377.32	\$3,595.44	\$4,101.14	\$4,677.83	\$5,076.02
Metro Adicional Terracería	\$157.75	\$172.33	\$183.62	\$186.77	\$199.37
Metro Adicional Pavimento	\$311.82	\$331.03	\$345.25	\$323.18	\$361.02

e) Costo de Instalación de descarga de agua residual (Importe más IVA).

	Descarga normal		Metro adicional	
	Pavimento	Terracería	Pavimento	Terracería
Descarga de 6"	\$3,662.34	\$1,800.91	\$569.64	\$246.11
Descarga de 8"	\$4,146.74	\$2,472.70	\$678.56	\$359.34
Descarga de 10"	\$5,392.85	\$3,275.50	\$790.38	\$448.18
Descarga de 12"	\$7,236.28	\$5,105.43	\$1,078.62	\$668.27

- Para predios que no cuenten con los servicios, directamente en ventanillas se realiza la cotización para la instalación de los mismos, de acuerdo a la distancia del predio a las redes. Una vez realizado el pago correspondiente, se genera la orden de trabajo para la instalación.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracciones I y III; 312, 314, 315, 317, 318 y 329.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 14 Fracciones V Incisos del a) al c), VI, VII, VIII, IX y XII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones I, III, VIII y XIX; 67, 68, 71, 74, 75, 77, 95, 96, 97, 157 Fracción I y 158.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx